

Cendencia, y q<sup>e</sup> en este supuesto se Administrare el referido Arri-  
vio vajo la nueva providencia establecida y q<sup>e</sup> esta mandamos con-  
solo el salario q<sup>e</sup> importare el diez por ciento de los productos, y  
q<sup>e</sup> de el haya de satisfacer el Administrador todos los gastos de fiele  
presente, y demas q<sup>e</sup> fueren necesarios para el manejo y gobierno  
dicha Administracion. Lo q<sup>e</sup> se le haga saber para su observancia  
y para q<sup>e</sup> desde el dia de mañana cesen en su ocupacion los fieles  
que anteriormente estaban nombrados, y como este encargo a el  
cuidado de los de Rentas como queda expresado, dandoles los libros de  
la cuenta y razon q<sup>e</sup> deben llevar y arriendos de las entradas de  
Vino para la exaccion del referido Arrivio, haviendo en ellos las  
notas correspondientes con toda la claridad y formalidad que se  
requiera.

Se ha ver rati-  
cado el or<sup>do</sup> rando  
val la oferta de  
Piso en la nueva  
Plaza al or<sup>do</sup> de con-  
para q<sup>e</sup> lo comun-  
que a la Ciudad.

En N<sup>ra</sup> Ciudad de Ovando. Rex. h<sup>oy</sup> presente a esta Ciudad como  
y mandando el pensamiento y resolucion de este Ayuntamiento en Cas-  
vildo de diez de febrero del año pasado de n<sup>ra</sup> Señoría cincuenta  
y uno, para contribuir a lo venover del Cabildo Eclesiastico a q<sup>e</sup> fa-  
briquen su balcon para funciones publicas en la plaza q<sup>e</sup> en d<sup>ho</sup>  
año estava proyectada y acordado construir en el propio sitio q<sup>e</sup>  
la q<sup>e</sup> ahora se pretende fabricar que es el q<sup>e</sup> media entre la caudad  
del puente de piedra y Alameda del Carmen; Ota reiterado segun  
da vez d<sup>ho</sup> pensamiento proponiendolo personalmente al or<sup>do</sup> de con-  
q<sup>e</sup> lo paraxipe a la Ciudad, por si quisieren como en el referido año  
lo manifestaron edificar d<sup>ho</sup> balcon a proporcion del q<sup>e</sup> se ha de  
haver para esta Ciudad, y esta resuelto en Cabildo de este dia, con el  
fin de q<sup>e</sup> estar dor piedras vivan de adorno y hermonura a la  
referida Plaza, y de q<sup>e</sup> en qualquiera repoxiso o festividad publica  
se puedan colocar los dor. Almor Cabildo con la decencia correspon-  
diente; Sobre q<sup>e</sup> la Ciudad resolvera lo q<sup>e</sup> fuere de su agrado = Y  
haviendolo oido: Dio a d<sup>ho</sup> or<sup>do</sup> las deudas gravias por haver anti-  
cipado esta atenta politica d<sup>ho</sup> Señoría; y en conformidad de lo de-  
terminado en el citado Cabildo de diez de febrero de cincuenta y  
uno; Acordo, q<sup>e</sup> en caso de admitirse d<sup>ha</sup> proporcion por el refe-  
rido Cabildo Eclesiastico, d<sup>ho</sup> or<sup>do</sup> con su compañero el or<sup>do</sup> de Joa-  
chin de Toledo, acompañando al or<sup>do</sup> Conreidor, señalen igual vi-  
tio q<sup>e</sup> el q<sup>e</sup> se destinare para el de esta Ciudad, sin interes alguno,  
y con solo la obligac<sup>on</sup> de q<sup>e</sup> en su fabrica hayan de observar la  
reglar de simetria q<sup>e</sup> estan dibujada en el plan q<sup>e</sup> se a levan-  
tado sin faltas de ellas, ni excederse en modo alguno.

Se pague el corte  
del nuevo cuarto  
en el Almu<sup>do</sup> de  
producto de la  
Utreras.

La Ciudad acuerda que el gasto que se hubiere causado en  
el cuarto que se ha fabricado en la Casa Posito para celebrar en  
el las juntas de la Administracion y gobierno, a d<sup>reccion</sup> del  
señor d<sup>no</sup> Juan Thomas Montijo Patron de d<sup>ho</sup> Posito; se